



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

STPSP
SECRETARÍA DE TRABAJO,
PREVISIÓN SOCIAL Y
PRODUCTIVIDAD



**BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 05 XALAPA, VERACRUZ
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN
TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO - - -**

No.	Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único	ACUERDO
1	VERXAL/CI/2025/000528	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 14 de febrero del 2025, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
2	VERXAL/CI/2025/000532	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 14 de febrero del 2025, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.





3	VERXAL/CI/2025/000314	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 14 de febrero del 2025, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
4	VERXAL/CI/2025/000329	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 14 de febrero del 2025, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
5	VERXAL/CI/2025/003567	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 14 de febrero del 2024, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el día 08 de enero del 2025, en que se acordó para pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, solo comparece el citado, no así el solicitante, por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.
6	3419/2025	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 14 de febrero del 2025, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 13 de febrero del 2025 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.





7	3421/2025	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 14 de febrero del 2025, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 13 de febrero del 2025 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
8	3442/2025	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 14 de febrero del 2025, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 13 de febrero del 2025 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
9	3443/2025	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 14 de febrero del 2025, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 13 de febrero del 2025 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.

ATENTAMENTE

XALAPA, VERACRUZ A 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2025.

LIC. VÍCTOR HUGO CÓRDOVA VEGA
CONCILIADOR LABORAL DE LA DELEGACION REGIONAL 5 XALAPA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

